



## CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

### Acta de la Sesión 18.21

**Presidenta:** Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña.

**Secretaria:** Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

Vía remota a través de la plataforma zoom, derivado de la pandemia, siendo las 13:10 horas del **22 de octubre de 2021**, inició la **Sesión Urgente 18.21** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

#### I. Lista de asistencia.

Previo al pase de lista la Secretaria del Consejo dio lectura a un oficio que fue enviado por la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, en donde indica que deberá presentarse en la XXXII Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico-Encuadre, de la cual es representante académico de la Licenciatura en Diseño, que se llevaría a cabo el 22 de octubre por lo que no podría asistir a la sesión del Consejo Divisional. Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del RIOCA, designó a la Mtra. Brenda García Parra, Profesora adscrita al Departamento de Teoría y Procesos del Diseño en su representación.

La Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña, *Presidenta*.
- ✓ Dra. Margarita Espinosa Meneses, *Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Mtra. Brenda García Parra, *Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. (en sustitución de la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño)*.
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información*.

- ✓ Dra. Lucero Fabiola García Franco, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Liliana San Luis Alvarado, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Alberto Nieto Rocha, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Luis Mario Cervantes Mendoza, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:**

La Presidenta en funciones señaló que el Orden del Día fue enviado por correo electrónico y consta de dos puntos que consideran la actualización de las listas de candidatos internos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Áreas y una solicitud de periodo sabático.

Sin comentarios al Orden del Día propuesto, se aprobó por unanimidad.

### **Acuerdo DCCD.CD.01.18.21**

**Aprobación del Orden del Día.**

- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la actualización de las listas de candidatos internos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Áreas, conforme a los artículos 18, último párrafo, 35 fracción IV, 36 y cuarto transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).**

La Dra. Martínez De la Peña indicó que se encontraba presente la Mtra. Isela Tinoco Marquina, Abogada Delegada, para cualquier comentario o aclaración relacionada con la aprobación del punto.

Se aprobó otorgar la palabra a la Mtra. Isela Tinoco Marquina, Abogada Delegada.

La Presidenta indicó que el Artículo 18, último párrafo menciona lo siguiente:

*“... En el trimestre de primavera de cada año impar, los consejos divisionales enviarán, al Colegio Académico, las listas de candidatos externos a la Universidad, para las*

*comisiones dictaminadoras de área. En caso de que no sean suficientes los candidatos externos para el total de las disciplinas o campos de conocimiento de las divisiones, en el mismo trimestre actualizarán las listas de candidatos internos”.*

El Artículo 35 fracción IV señala:

*“Para ser candidato se requerirá:*

*...*

*IV. En el caso de los externos a la Universidad:*

*a) Si forma parte del personal académico de otra institución de educación superior o centro de investigación, cumplir con los requisitos equivalentes al nivel y categoría requeridos para el personal académico de la Universidad, o*

*b) Si se dedica al ejercicio libre de la profesión, gozar de reconocimiento en el campo profesional, y contar con méritos y experiencia equivalente a la de Profesor Titular “C”.”*

Sin embargo, para la DCCD no se tuvieron candidatos externos.

El Artículo 36 expresa:

*“...*

*En caso de que no sean suficientes los candidatos externos, en el mismo trimestre actualizarán las listas de candidatos internos, aprobadas en el trimestre de invierno de cada año impar, y las presentarán al Colegio Académico”.*

El cuarto transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras señala que:

*“...*

*En el trimestre 21-P, los consejos divisionales aprobarán las listas de candidatos externos o las listas de candidatos internos actualizadas y las enviarán al Colegio Académico.*

*En el trimestre 21-O, el Colegio Académico seleccionará a los tres miembros titulares y tres suplentes, mismos que se integrarán en el trimestre 22-I, a las comisiones dictaminadoras de área y serán los que sustituyan a los miembros designados”.*

De conformidad con la insaculación que llevó a cabo el Colegio Académico en su sesión 500 celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2021, se conformó a los integrantes, titulares y suplentes, de las Comisiones Dictaminadoras de Área.

Aclaró la Mtra. Tinoco que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del RIPPPA, se estaría actualizando la lista de candidatos internos que se envió a Colegio Académico en el trimestre anterior y se deberá considerar la exclusión de las personas que fueron seleccionadas en el proceso de insaculación realizado el 19 de octubre del presente, los

candidatos que dejen de cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 35 o que se encuentren en alguna de las hipótesis del Artículo 14 del RIPPPA, que señala:

*“No podrán integrar las comisiones dictaminadoras:*

- I Los órganos personales y las instancias de apoyo;*
- II El personal que desempeñe algún cargo de confianza;*
- III El personal que ejerza algún cargo en los órganos sindicales;*
- IV Los integrantes de la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico;*
- V Los miembros de otras comisiones dictaminadoras;*
- VI Las personas que hayan sido miembros de las comisiones dictaminadoras por cinco periodos;*
- VII Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos, con excepción del presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, y*
- VIII El personal académico que disfrute de periodo o año sabático.”*

4

La lista de candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área, aprobada en la Sesión 14.21 del 11 de junio de 2021 y que fue enviada a Colegio Académico estaba conformada por:

Comisión Dictaminadora del Área de Humanidades:

- Dr. Rodrigo Gómez García.
- Dr. Vicente Castellanos Cerda.

Comisión Dictaminadora del Área de Producción y Contexto del Diseño:

- Dra. Esperanza García López.
- Mtro. Sergio Arturo Vázquez Monterrosas.
- Dr. Christopher Lionel Heard Wade.

Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería:

- Dr. Rafael Pérez y Pérez.
- Dr. Dominique Emile Henri Decouchant.
- Dr. Carlos Rodríguez Lucatero.

Sin embargo, en el proceso de insaculación realizado el 19 de octubre del presente, fueron seleccionados el Dr. Rodrigo Gómez García, la Dra. Esperanza García López, el Mtro. Sergio Arturo Vázquez Monterrosas, el Dr. Christopher Lionel Heard Wade, el Dr. Rafael Pérez y Pérez y el Dr. Dominique Emile Henri Decouchant.

Por su parte el Dr. Carlos Rodríguez Lucatero actualmente es Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información ante el Consejo Académico.

De lo anterior, la lista actualizada que se enviaría a Colegio Académico se conformaría únicamente por el Dr. Vicente Castellanos Cerda para la Comisión Dictaminadora del Área de Humanidades.

Con 9 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.02.18.21

Aprobación de la **actualización** de las **listas de candidatos internos** para integrar las **Comisiones Dictaminadoras de Áreas**.

2. **Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del año sabático de la Mtra. Adriana Gabriela Ramírez De la Rosa, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.**

La Mtra. Ramírez solicita un periodo sabático del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, sin embargo, disfrutó de una licencia con goce de sueldo para la elaboración de tesis de doctorado del 21 de enero al 20 de mayo de 2019. Con una prórroga de licencia del 21 de mayo al 20 de julio del presente.

Con la finalidad de revisar el cumplimiento de requisitos y hacer la consulta necesaria a la Oficina del Abogado General, se recomendó no aprobar la solicitud.

La Presidenta del Consejo indicó que la votación se realizaría por rechazar la solicitud y preguntó quién estaba a favor. Con 9 votos a favor, fue rechazada la solicitud para realizar la consulta necesaria a la Oficina del Abogado General.

#### Acuerdo DCCD.CD.03.18.21

**No aprobar la solicitud** presentada por la Mtra. Adriana Gabriela Ramírez De la Rosa **para disfrutar de un año sabático**, debido a que existe duda en el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Artículo 11 del Acuerdo 01-90 celebrado entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **14:12** horas del día viernes 22 de octubre de 2021, la Dra. Gloria A. Martínez De la Peña, Presidenta del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 18.21**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña  
Presidenta

Mtra. Silvia Gabriela García Martínez  
Secretaria